ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 604/2011

Asunción, 02 NOV 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5529/2011
"ADQUISICIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS Y CINTAS PARA IMPRESORAS"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Tecnología Informática, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 6, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
TECNOPLAN S.A.	1	Cinta para Impresora Epson LX 300/810 FX 870/880.	4	13.762.-	55.048.-
	2	Cinta para Impresora Epson DFX 5000/8000/8500.	8	80.951.-	647.608.-
	3	Cinta para Impresora Epson FX 1050/1170/1180 LX 1050.	3	19.683.-	59.049.-
	5	Cinta para Impresora Epson LQ 2070/2170/2080/2180 FX 2170/2180.	50	80.951.-	4.047.550.-
	6	Cinta para Impresora Epson LQ 2090 FX 2190.	6	77.330.-	463.980.-
	7	Cinta para Impresora Epson LQ 570/870.	13	18.398.-	239.174.-
	8	Cinta para Impresora Epson LQ 590.	60	40.717.-	2.443.020.-
		Total adjudicado TECNOPLAN S.A. - Gs IVA Incluido			**7.955.429.-**
MOLMAN S.A.	4	Cinta para Impresora Epson LQ 1070/1170.	50	22.000.-	1.100.000.-
	9	Disco Compacto CD – R Grabable 80 min 700 MB Grabable (De fábrica Caja de 10 Unidades en Cajitas Plásticas Individuales).	380	20.000.-	7.600.000.-
	10	Disco Compacto CD – RW Regrabable 80 min 700 MB (De fábrica Caja de 10 Unidades en Cajitas Plásticas Individuales).	140	32.450.-	4.543.000.-
	12	Disco Compacto DVD – R 4,7 Grabable (De fábrica Caja de 10 Unidades en Cajitas Plásticas Individuales).	314	28.650.-	8.996.100.-
	13	Diskette 3 ½ - 1.44 MB (De fábrica de caja de 10 unidades).	8	14.940.-	119.520.-
		Total adjudicado MOLMAN S.A. - Gs IVA Incluido			**22.358.620.-**

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 604/2011

DREI ASOCIADOS S.R.L.	11	Disco Compacto DVD – RW 4,7 GB Regrabable (De fábrica Caja de 10 Unidades en Cajitas Plásticas Individuales).	139	25.000.-	3.475.000.-
	Total adjudicado DREI ASOCIADOS S.R.L. - Gs IVA Incluido				**3.475.000.-**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO – GS IVA INCLUIDO					**33.789.049.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 4 (cuatro).
Monto adjudicado: Gs 33.789.049 (guaraníes treinta y tres millones setecientos ochenta y nueve mil cuarenta y nueve), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 59.020.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones veinte mil).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -42,75%

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se adecua a lo que establece el **Artículo 34 - Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5529/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***". Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicación se ajusta a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011, se somete a consideración de la Gerencia Técnica el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones correspondientes.

Abog. Bibiana Migliore A.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
BMA/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 604/2011

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y TELEMÁTICA DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 28.972 de fecha 19 de abril de 2011 a las respectivas Gerencias y Direcciones de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los Ítems 9, 10, 11, 12 y 13, el Ing. Nelson G. Aguirre A., Director de Logística y Telemática, autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5529/2011 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa** "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…".*

Ing. Nelson G. Aguirre A.
Director de Logística y Telemática

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py